

SALTA, 07 ABR. 2026

RES H. N. ° 0366-26-

Expte. N. ° 4.001/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ Decana de la Facultad de Humanidades autoriza la adquisición del servicio de vigilancia en las instalaciones de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del servicio de monitoreo y humo del edificio principal, Salón de Usos Múltiples, Centro Único de Estudiantes, Estudio de Radio y Televisión de esta Unidad Académica, durante el periodo de febrero del corriente año;

Que se solicitó el servicio de la firma SEGURIDAD SALTA S.A. quien presenta comprobantes de gastos para el pago, por el monto total de pesos ciento ochenta y ocho mil trescientos veinticinco con 03/100 (\$ 188.325,03), contando los mimos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

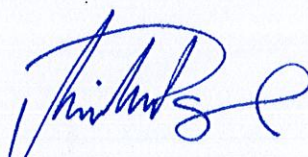
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 03/100 (\$ 188.325,03)** en concepto de adquisición del servicio de vigilancia, realizado por la firma **SEGURIDAD SALTA S.A.**, CUIT N.° 30-70878753-8, según facturas B N.° 00004-00016774, B 00004-00016775 y B 00004-00016776.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH


Dra. MIRYAM MERCEDES PAZANO COVESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa